REGLAMENTO XIV GRAN FONDO CIUDAD DE OLIVA

Art.1º.- El CLUB ESPORTIU L'ESPENTA con el patrocinio del EXMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA, organiza el "XIV GRAN FONS CIUTAT D'OLIVA", prueba que esta inscrita en el IX Circuit de Curses Populars Safor-Valldigna que se celebrará el día 4 de octubre de 2026 prueba a la cual tendrá acceso cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad que sea mayor de 18 años.
Art.2º.-La salida se dará a las 9:00 h desde la Plaza del Ayuntamiento y la llegada estará situada en el mismo sitio.
El tiempo máximo para la finalización de la prueba será de 2h.

Art.3º.- La prueba tiene una longitud de 12200 metros de un circuito semiurbano. Esta distancia ha sido medida mediante G.P.S.

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local, con la colaboración de la organización, de la Cruz Roja y de Protección Civil.

Art.4º. Las inscripciones se podrán formalizar a través de la página Web:http://www.crono4sports.es hasta el día 2 de octubre. El coste sera de 7 € en la web y el mismo día de la carrera las inscripciones serán de 10€ sin derecho a trofeo, si a la bolsa del corredor.
Una vez realizado el pago de la inscripción NO SERÁ REEMBOLSADO.

Todos los participantes tendrán derecho a la bolsa del corredor. (lo que la organización pueda recoger de las casas colaboradoras).

Art.5º.- El cronometraje de la prueba y la clasificación estará a cargo de la empresa CRONO4SPORT, por medio de dorsal/chip.

Art. 6º.- Se establecen las siguientes categorías:

Junior- nacidos 01/01/2007 – 31/12/2008

Senior-nacidos 01/01/1992 - 31/12/2006

Vet A -nacidos 01/01/1987 - 31/12/1991
Vet B - nacidos 01/01/1982- 31/12/1986

Vet C - nacidos 01/01/1977 - 31/12/1981

Vet D -nacidos 01/01/1972 - 31/12/1976

Vet E- nacidos 01/01/1967- 31/12/1971

Vet F -nacidos 01/01/1962 - 31/12/1966

Vet G - nacidos antes de 1962

Las categorías serán igual para hombres como para mujeres

Art. 7 .-Premios:

-A los tres primeros clasificados masculino y femenino de cada categoría.

-A los tres primeros atletas locales clasificados masculinos y femeninos . Se entiende por local, el perteneciente al CD. L'Espenta o estar empadronado en Oliva, sin distinción de categoria.

Los premios NO serán acumulables. Hay que recoger el trofeo cuando se haga la entrega después de la carrera, en tal caso no se podrá reclamar después.

Art. 8. -AVITUALLAMIENTO Y SERVICIOS :

Habrá avituallamiento de agua aproximadamente en los kilómetros 4 , 8 y meta.

Los servicios médicos de la carrera estarán ubicados a la salida y llegada de la prueba , habrá dos unidades móviles en el transcurso de la prueba. Así mismo el corredor tendrá servicio de duchas en el polideportivo.

Art. 9 .- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización.

Art. 10 .-Toda persona que no lleve el dorsal podrá ser retirada de la prueba por la organización, el dorsal imprescindible que a la llegada de meta este visible en la parte delantera.

Art. 11. No se podrá correr con carros con niños ni animales, ni se se puede entra en meta acompañado de menores (puede surgir un problema y el seguro no se haría cargo).

La organización estará a la entrada de meta, pendiente de que se cumplan las normas establecidas en el reglamento del XIII Gran Fons Cicuta D'Oliva, todo es por bien de los corredores.

Art. 12. RECOGIDA DE DORSALES: La recogida de dorsales será en el mismo día de la prueba en la Plaza del Ayuntamiento de Oliva el día 9 de octubre de las 07:30 h. hasta 15 minutos antes del inicio de la misma. Solo para los inscritos en esta carrera. Será imprescindible la presentación del DNI ó autorización con fotocopia para la recogida del dorsal.

Art. 12 . ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento, Esta carrera se regirá por este reglamento y por el reglamento del circuito, en caso de contradicción prevalecerá este.

Art. 13.- La organización declina toda responsabilidad física o moral que pueda surgir como consecuencia de la prueba; no obstante todos participantes estarán cubiertos por una póliza de Responsabilidad Civil. Todos los participantes que no estén federados estarán cubiertos por una póliza de accidentes, de acuerdo con el R.D. 1428/2003 del Reglamento de Circulación.

Art. 14 - Las reclamaciones se realizarán por escrito, acompañadas de 60€, no más tarde de 30 minutos después haberse comunicado oficialmente los resultados. El dinero se devolverá en caso de resolución favorable.

Art. 15.- Los participantes autorizan la captura de foto o video de su imagen durante la prueba y su posterior difusión y utilización promocional en cualquier medio de difusión.

La cesión de la imagen es de forma gratuita. Una vez publicadas las imágenes, los participantes podrán solicitar la retirada de aquellas que consideren inoportunas